



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

1

Siendo las 17:00 horas, del día viernes 20 de marzo de 2026 en el Recinto "Dr. Ángel Aceves Saucedo", ubicado en el piso E4 de la Sede Central de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) la Mtra. Edith Hernández Cano, Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios, en suplencia de la Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Verónica Meléndez Valdez, Directora de Procedimientos Jurídicos, persona designada para la atención de los asuntos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental, a través del oficio número VPA/249/2025 de fecha 04 de agosto de 2025 y el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia del Lic. Roberto Beltrán Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF; y la Lic. Karla Vianey Ubaldo Domínguez, Jefa de Departamento de Consultas y Transparencia, de la Dirección General de Procedimientos de Defensa a Usuarios, quien fungió como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, en suplencia de la Mtra. Edith Hernández Cano, se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2026, que fue solicitada por la responsable de capacitación, por lo que se dieron cita sus integrantes.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

En uso de la palabra, la Mtra. Edith Hernández Cano dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, agradeciendo su presencia y participación, y solicitó se informara sobre la existencia de Quórum para llevar a cabo la sesión. Para dichos efectos la Secretaria Técnica tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se cumplía con el número de integrantes presentes para sesionar de manera válida. Declarada la existencia de Quórum, se procedió al desahogo del segundo punto con la lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y registro de los miembros a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.**
2. Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Desarrollo de la Sesión.





- 4.1 La responsable de capacitación presenta la propuesta de **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2026** (PAC-Transparencia 2026) a fin de que sea aprobado, o, en su caso, modificado, para el efecto de su implementación en esta Comisión Nacional.

II.- Aprobación del Orden del día.

A continuación, la Mtra. Edith Hernández Cano requirió a la Secretaria Técnica tomar la votación de la aprobación del Orden del día; conforme a la instrucción, la Secretaria Técnica solicitó su aprobación a los integrantes del Comité, mismos que acordaron emitir el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/6ª/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01/ACUERDO/2026: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2026.

III.- Desarrollo de la Sesión

Acto seguido, la Mtra. Edith Hernández Cano en atención al único asunto a tratar, y en su calidad de persona responsable de capacitación presentó la propuesta de **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2026**, en el que se plasmaron las acciones de capacitación, las cuales consideran las actualizaciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información, así como las atribuciones del Órgano Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, señalando que dichas acciones están organizadas en tres tipos:

- **Sensibilización**

Curso:

- Buenas prácticas de Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Administración Pública Federal.

- **Básica**

Cursos:

- Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Introducción al Órgano Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo.
- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Especializada**

Cursos:

- Atención de solicitudes de información pública.





- Clasificación de la información.
- Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública.
- Carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).
- Procedimiento de verificación de obligaciones de transparencia.
- Buzón de comunicación.

La capacitación antes señalada será impartida por el Órgano Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, a través de la Dirección de Capacitación, adscrita a la Dirección General de Políticas Vinculación y Capacitación en modalidad síncrona (a través de aula virtual mediante la plataforma Zoom), la cual será dirigida a las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional con perfiles específicos, de acuerdo con el ejercicio de las facultades, funciones y competencias que la normativa les confiera, considerando a los integrantes del Comité de Transparencia, al personal de la Unidad de Transparencia, a los Enlaces de Transparencia, así como a los responsables y personal de apoyo en la atención de solicitudes de información y carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Lo anterior, en razón de que la disponibilidad de cupo es limitada, motivo por el cual el universo a capacitar es reducido; sin embargo, el programa de capacitación refuerza el compromiso de los servidores públicos de gestionar y aplicar la normatividad vigente de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tiene respecto a la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III; 35, fracción VI; 47; 40, fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó al **Comité de Transparencia** la aprobación, o en su caso, modificación del **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública** para el ejercicio **2026**, para su aplicación a las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional.

Concluido lo anterior, la Mtra. Edith Hernández Cano pidió a los integrantes del Comité de Transparencia manifestar si existían observaciones y/o comentarios al respecto, a lo que el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya señaló que, previo a la celebración de la presente sesión, el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, en su calidad de miembro del Comité de Transparencia formuló comentarios al asunto propuesto, mismos que fueron atendidos y explicados de manera clara y detallada por la persona responsable de capacitación, acordando conformidad con los argumentos expuestos.

No habiendo más comentarios, se continuó con la sesión para proceder a la votación del asunto sometido a consideración.

Bajo ese tenor, los integrantes del Comité de Transparencia revisaron y analizaron la información y documentación presentada, así como las manifestaciones vertidas por la persona responsable de



capacitación, resolviendo por unanimidad de votos aprobar el **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública** correspondiente al ejercicio 2026, para su aplicación a las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional.

Por lo antes expuesto y respecto a lo solicitado se dictó el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/6ª/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02/ACUERDO/2026: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III; 35, fracción VI; 40, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **APRUEBA el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con sentido social y Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio 2026**, para su aplicación a las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional.

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar y una vez agotado el Orden del día, la Mtra. Edith Hernández Cano dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 17:30 horas del día 20 de marzo de 2026.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Mtra. Edith Hernández Cano
Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios.

En **suplencia** de la **Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar**, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Federico Carlos Chávez Oshaya
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

En **suplencia** del **Lic. Roberto Beltrán Ramírez**, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

Lic. Verónica Meléndez Valdez
Directora de Procedimientos Jurídicos.

Persona designada para la atención de los asuntos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental, a través del Oficio número VPA/249/2025 de fecha 04 de agosto de 2025.

